en las cosas, en los lugares. Pero á él le pertenece reasumir, inscribir el bien y el mal, pesarlos, haciendo resaltar el debe y el haber moral del acusado; sin estos datos esencialmente imparciales en la instruccion, á la que la sociedad, el poder y los ciudadanos concurren con toda sus fuerzas, la religion del tribunal, la religion de la cámara, sucesivamente llamadas á pronunciar sobre la verdad de la acusacion, se ve sorprendida.

"La acusacion y la instruccion no han querido ver los hechos que deponian en favor de Peytel, y han acogido favorablemente, no los actos, no los hechos dignos de descubrirse, sino las hablillas y calumnias que le perjudicaban. El acta de acusacion que debe ser una estricta enumeracion de los hechos, ha hablado en contra del acusado. Publicada de antemano y sin contestacion, esta acta ha sido ingeniosa como una novela, parcial cuando debia mostrarse fria y tranquila, afirmativa cuando debia ser escéptica. No tengo la pretension de santificar á Peytel: con frecuencia se le ha visto arrastrado á ligerezas; estas ligerezas que en nada menoscaban su probidad, le han conducido á llevar en el momento en que escribo, cadenas en los piés como el mas vil criminal, y á vivir en la incertidumbre de si saldrá de su prision para el cadalso, ó para comparecer ante un segundo tribunal, ó para arrastrar las cadenas del presidio.

"Hablando así, he visto la deposicion que mas ha dañado á Peytel; la del presidente de la cámara de notarios de Macon. Estrechado por el acusado y por sus defensores para esplicar la negativa dada á Peytel para ser admitido entre los notarios de Macon, el presidente ha pronunciado las palabras de *incapacidad* y *falta de probidad*. ¡Qué ventajoso es para mi objeto que la cámara de notarios de Macon haya tachado al acusado de incapacidad! Por de pronto, he aquí á esta corporacion inducida á error. Peytel ha dado pruebas de la mayor aptitud en Lyon y Belley. En estos puntos la cámara contestó que dicha capacidad se refiere á la observancia de las reglas relativas en aquella época. Pero esta inútil acusacion suena mal á los oidos de los jurados que se fijan en el sentido vulgar de las palabras. Queda la falta de probidad.

"Este punto ecsige una digresion de la mas alta importancia. Peytel empezó sus estudios de notario en casa de M. Cornaton. La negativa de su admision fué basada en los informes dados por este: la instruccion y la acusacion habian presentado para apoyar sus fulminantes inculpaciones, la decision de la cámara de notarios. ¿Cómo la instruccion no ha hecho comparecer á M. Cornaton, obligándole á presentar los motivos de su informe? ¿por qué no ha careado á la cámara de notarios con M. Cornaton, á este con Peytel, y despues á Peytel y á M. Cornaton con la cámara, para que esta negativa, esplicada en el silencio de la instruccion, no ocupase un lugar en el total de los cargos quedando sin poder ser discutida? La instruccion acusa á un hombre de avaro y de falta de probidad, y ni la instruccion ni la acusacion se informan de los hechos sobre que ha pronunciado la cámara. En este lugar, como se trata únicamente de declarar á Peytel probo ó no probo, debo establecer públicamente lo que la instruccion debiera haber hecho en secreto. Tengo que tocar cuestiones delicadísimas, pero en ellas nadie padecerá.

"El sentimiento que dictó á M. Cornaton los informes relativos á Peytel, es un sentimiento inherente al corazon humano: bien pudo ser ofendido mas aun y mas íntimamente que el comprador del periódico; pero no me equivocaré al asegurar que siente lo mismo que nosotros pesar sobre sus piés las cadenas de Peytel, que ante otro tribunal rehabilitara la opinion de su dependiente. Cuando Peytel se hallaba en su casa, M. Cornaton echó de ver que faltaban algunas sumas de la caja de fondos. En su deposicion en el tribunal dijo que no se hallaba seguro de que estos desfalcos fuesen debidos á Peytel. Ademas, uno de los jurados le preguntó si despues de haber salido Peytel de su casa, habia seguido notando estos desfalcos, á lo que respondió: *Sí, aunque con menos frecuencia y en cantidades menores.* ¿No dice esto lo bastante que el autor de ellos contaba con su jóven compañero, y se manejaba de modo que creyesen que eran dos los culpables? Pues bien, tal vez M. Cornaton, cuando se trató de la admision de Peytel en Macon, dió oidos á su resentimiento. El tribunal ha debido consultar al primer principal del acusado, notario que vive á poca distancia de Macon. Hoy dia M. Cornaton debe hallarse muy arepentido de haber influido de este modo en la decision de la cámara de notarios. Una corporacion se atiene á lo que ha consignado en sus registros; era imposible toda discusion entre M. Cornaton, cuya generosidad se despierta ante el peligro de Peytel, y el presidente de la cámara de notarios apoyando la decision de su cámara, en conformidad con los informes dados por M. Cornaton. Opongamos un hecho á *meras sospechas*, admitiendo que el fallo de la cámara de notarios sea fundado.

"Durante su permanencia en casa de M. Tavine y de M. Tuchel, el sucesor, uno de los estudios mas concurridos de Lyon, Peytel manejó fondos considerables y que ascienden á dos millones. Al dejar la casa y entregando las cuentas de la caja, se encontró con un déficit de unos mil francos. Nótese que un ligero error en sumas de tal consideracion, no compromete la reputacion de nadie. Un primer escribiente que tratando de robar, robase mil francos habiendo dos millones, mereceria en el presidio las burlas de todos sus compañeros. Peytel hizo lo que hubiera hecho cualquiera en un caso semejante; sacó de su bolsa un billete de mil francos para completar la cuenta, protestando de su esactitud y rogando á su sucesor que procurase averiguar en qué estaba el error. Erale imposible permanecer en Lyon hasta el finiquito de las cuentas, teniendo que ir á Belley. Pasáronse algunos meses sin que fuese descubierto el error, pero al cabo llegó á descubrirse: habíase olvidado llevar una cantidad pagada ó recibida en casa de un banquero de Lyon y no concerniente á las cuentas del estudio. M. Pericaud, sucesor de Peytel en la escribanía, se lo envió á decir; Peytel le dió las gracias por medio de una carta en la que espresaba cuanto le inquietaba y le desazonaba aquella equivocacion. Este estudio se halla en Lyon, el notario está tambien en Lyon. M. Pericaud, el sucesor de Peytel, está aún en Lyon; el acta de acusacion se ha formulado en Lyon. Menester es confesar que en este asunto hay una porcion de fatales singularidades. Este hecho no es propio de un hombre sin probidad, y bien al contrario demuestra la honradez de una persona. Las únicas faltas que Peytel pudo cometer, y que son propias de la edad, tienen por orígen una pasion escusable.



"Estudiemos ahora el órden lógico de este hecho. Peytel abandona á París para hacerse escribano, se presenta en Macon y es desechado so pretesto de incapacidad, lo que implica falta de tiempo, de pasantía ó falta de instruccion. Su primer principal consultado por la cámara, habla de mala conducta y de falta de delicadeza, estraviando el verdadero sentido de la palabra probidad. Un caballero de industria desenmascarado de esa manera hubiérase vuelto á París ó marcharia á América: en cuarenta leguas á la redonda no podia vivir tranquilo; Peytel, en vez de renunciar á una carrera para la que deberia haberle inutilizado semejante nota, se dirige á Lyon á pocas leguas de Macon, llega allí á ser primer pasante, y entra en pretensiones poco despues en Belley. Seguramente un hombre acusado de falta de probidad, de una sustraccion cualquiera de fondos, hubiera hallado muchas dificultades; pues él no halla ninguna y es admitido. Seria cosa horrorosa en una sociedad fundada en el arrepentimiento, no admitir que un jóven (y esto lo digo por aquellos que tienen algo que echarse en cara) no pudiese corregirse de sus errores. Ahora bien, de los errores problemáticos imputados á Peytel por la acusacion á un doble asesinato, ¿no hay un abismo?"

Reproduciendo despues los defectos de la instruccion y de la acusacion, M. de Balzac dice que hubiera sido de la mayor importancia en obsequio del acusado y de la verdad, el dilucidar por medio de un suplemento añadido á la instruccion, lo que eran realmente los hechos que atacaban la probidad de Peytel. Luego continúa así:

"Muchos escritores y muchas personas ilustres le conocen, y se hallan dispuestas á dar testimonio de sus costumbres leales, francas, sencillas y decorosas. Esta es la ocasion de insistir sobre un detalle de los debates, al que los periódicos de Paris no han dado toda la publicidad que hubiera sido menester, en presencia de la acusacion leída y discutida en toda la Francia por espacio de quince dias, antes de abrirse los debates. M. Casimiro Brussais presenta á M. de Lamartine como aburrido por las persecuciones de Peytel, y cediendo únicamente á su importunidad, bien para asistir al contrato de casamiento, bien para conducir á Felicia Alcázar ante el juez, á la iglesia, al altar, á la celebracion legal del matrimonio. Cita ademas este ingenioso dicho de Felicia dirigido á su futuro: *¡Tanto conoceis á M. de Lamartine, que empiezo á creer que no le conoceis absolutamente!* El interés que se tomó M. de Lamartine, sirviendo de padre á Felicia Alcázar, no es un asunto de mera cortesanía. Seguramente en la opinion de muchas personas, M. de Lamartine hubiera en esta ocasion abandonado á Peytel, cuando este desgraciado pidiera su amparo al gran poeta. Sucede á M. de Lamartine lo que á algunas personas de Belley, y lo que á muchas de Paris, que creen que Peytel se justificará y que temen comparecer ante el tribunal de asises. Pero no se crea que el valiente orador, que el generoso poeta, haya renegado de su hijo de Macon. Hé aquí el último párrafo de la carta escrita por M. de Lamartine á Peytel, preso.

"Macon, 12 de Noviembre de 1839.

"Vuestra deplorable situacion tiene ocupados todos los ánimos: todos confian en que las inesperadas aclaraciones que el tiempo y las circunstancias dan siempre, justificarán completamente la esactitud de los detalles dados por vos, y harán suceder á las prevenciones injustas de que me hablais, el interes y las públicas simpatias. Entre tanto, me complazco en aseguraros que esas interpretaciones no han tenido aquí eco alguno, y que si teneis necesidad de otras pruebas que las de vuestra desgracia y vuestra desesperacion, las hallareis en el *testimonio unánime de la pureza de vuestros antecedentes, y de la irreprensibilidad de vuestra vida.*

"Recibid, juntamente con la espresion de mi dolorosa simpatia, la seguridad de mis afectuosos sentimientos. "LAMARTINE."

"¿Quereis ver el comportamiento de este hombre en su vida privada? Peytel no ha mudado de sastre en el espacio de doce años, y paga sus cuentas con estremada religiosidad. Este sastre es M. Buisson, quien no se ocupa de su factura sino cuando asciende á mil escudos que es cada tres años, ¡tanta confianza tiene en la probidad de Peytel! Un sastre es el barómetro del crédito de un jóven. No sin fundamento desciendo á estos minuciosos detalles: en el curso de los debates un vendedor de vino, amigo suyo de colegio, ha dicho que no hubiera dado á Peytel *un* tonel de vino fiado. ¡Sin embargo, Peytel en Macon tiene viñas! Esta declaracion, aunque dada sin ánimo de hacerle daño, ha producido muy mal efecto. De manera, que por una singular fatalidad, todo se ha vuelto contra Peytel, hasta una manifestacion hecha en favor suyo.

"Me detengo aquí para hacer á cuantos me lean una pregunta esencial para el honor de todos, y de una gran importancia en nuestro derecho público. La magistratura en el ejercicio de sus funciones, ¿se halla dispensada de las leyes á que están sujetos los demas ciudadanos? Acusar de estafa públicamente en un hombre da lugar en un proceso á difamacion: si el acusador no tiene derecho para presentar las pruebas de su delacion se le condena. Si la acusacion hecha en el interes general, goza de un privilegio que no tienen los individuos, si puede acusar impunemente á Peytel ó á otro

cualquiera de estafa, ¿no tiene obligacion de presentar las pruebas? Si nada puede probar, ¿no se hace odiosa? En justicia, rigorosamente hablando, no hay mas estafadores que los que ella ha condenado por estafa en un tribunal de policía correccional. A lo mas, puede hacer sospechoso de estafa á un hombre contra el que haya habido quejas que mueren en la escribanía y que el fiscal puede renovar. Pero en el caso presente no hay nada juzgado, ni hay queja dada ni retirada, ni aun uno de esos hechos capitales, decisivos, incontestables, presentados á la audiencia por testigos dignos de fé.

"Llegamos ya al establecimiento de Peytel en Belley. Pronto tendreis lugar de admirar el modo con que se dispusieron los primeros elementos del proceso. Peytel era en Belley un estranjero, un parisiense, y allí se hizo implacables enemigos: el fundamento de su proceso se halla en Belley. La usura devasta el departamento del Ain y la frontera de Saboya. Los notarios mejor que nadie se hallan en posicion de apreciar este azote: Peytel, hombre de elevada inteligencia, no pudo menos de horrorizarse de él. ¿No era hacerse buen lugar en el país el rebajar los intereses de los préstamos? Fatal error; Peytel hacia un señalado servicio á víctimas aisladas ocupadas en sus cultivos, incapaces de comunicar sus impresiones y de hacer nada en su favor, en tanto que los usureros colocados en el mismo terreno en que Peytel vivia, estaban unidos por un vínculo comun en su ódio contra el que disminuia el manantial de sus riquezas. Este hecho de tanta trascendencia, perdido en las tinieblas de la vida de provincia, y que valió al recien llegado un ódio de un doce y de un quince por ciento anualmente perdidos en los capitales, es la razon mas poderosa de la animosidad que se ensaña contra ese desgraciado jóven lleno de las mejores intenciones.

"Mal recibido el parisiense desde el principio en una ciudad de provincia, las cosas marchan de un modo increible: hácese objeto de continuos y maliciosos comentarios, y todos sus actos se interpretan torcidamente. Peytel echa de ver que muchas personas vivian en el amancebamiento á causa de la exorbitancia de los derechos de casamiento, y ofrece al obispo hacer los contratos gratis para los pobres con objeto de fomentar los casamientos. Peytel entonces es tachado de hipocresía en materias de religion. ¡Contratos gratis! ¡Rebaja en los intereses del dinero! ¡Qué infamia! No se hablaba, no, de los daños ocasionados por la dificultad de prestar al diez y ocho y al veinticuatro por ciento, cuando Peytel ofrecia el dinero al seis; pero Peytel fué tan insidiosamente atacado por la calumnia, que llegó á ser en Belley lo que lord Byron en Lóndres. No bebia precisamente en un cráneo, pero hacia poner guantes blancos á su criado para servir la mesa, lo cual era no menos criminal. Habia sido periodista en París; contábanse horrores de su vida pasada; era un perdona vidas.

"Finalmente, sin él saberlo fué el blanco de los mas envenenados tiros; despues, cuando llegó á su noticia esta animosidad, se entregó al peligroso placer de hacer algunos epigramas contra sus enemigos y de dedicarles algunas canciones: volvió á aparecer el literato y tuvo mas talento que sus adversarios: ¡nuevo crímen!

"Esta pequeña guerra entretenia los ódios, pero es digno de notarse que jamas se lanzó una acusacion relativa á la probidad. Los ataques iban solamente dirigidos á su carácter: decian que era capaz de todo. ¿No es esto lo que suele decir la calumnia contra un hombre cuando no tiene hechos que la apoyen? El ódio fué tan lejos que para perder con mas écsito á Peytel cuando éste fué preso, valíanse de la oferta hecha al obispo para pintarle como un hipócrita á las gentes de opiniones liberales, á quienes decian que Peytel ayudaba á misa y la oía todos los dias. A las personas religiosas contaban que los magistrados habian hallado en su casa objetos infames que probaban su desenfrenado libertinaje.

"Debo aquí citar un hecho, el único tal vez que puede hacer menos sombría una discusion en que se trata de la vida de un hombre. Peytel poseía un rico moviliario para una persona establecida cerca de Saboya. Peytel, cuyo buen gusto es conocido, visitaba con frecuencia á los vendedores de objetos raros. En una de sus incursiones habia hallado en Lyon uno sumamente curioso, y del que creo que M. de Sommerard posee un ejemplar: hablo de uno de esos cinturones de castidad tan célebres, y que sin duda era procedente de Italia. No fué menester mas en Belley para acabar de perderle; fué acusado de que se entregaba á los mas punibles arrebatos de los zelos, como los italianos de la edad media. Pero como me lo han dicho las personas sensatas del país, Peytel tenia este instrumento singular colgado en un rincon de su gabinete, y sus amigos le habian ecsaminado muchas veces entre los objetos que formaban su museo de curiosidades. Este cinturon hizo admirables adelantos en la opinion pública contra Peytel.

"Con todo, las gentes del campo á quienes Peytel habia hecho tan señalados servicios, le querian, si bien su afecto era improductivo. El ódio fermentaba en la ciudad, los intereses no le perdonaban nunca. Así es que las primeras palabras de uno de los que le visitaban cuando supo el suceso del puente de Audert, fueron las siguientes: "*¡De cualquier modo que sea Peytel, es hombre perdido!*" Esta esclamacion tiene á mis ojos mas valor que las ampulosas frases del acta de acusacion; revela esos ódios implacables de las poblaciones pequeñas, que han influido en la instruccion, y que dejo para despues ecsaminar cuando me ocupe de los procedimientos. Debo aquí decir, que Peytel cuenta en el departamento de Belley con las simpatías de personas distinguidas é incapaces de bajezas. Vindiquemos el honor de M. Roselli-Mollet, hombre de talento, muy considerado en el país y á quien la justicia ha estado á punto de declarar por cómplice de Peytel, así como á M. Perrin, notario



de Mad. Alcázar á quien no conocia, cómplice complaciente hasta el estremo de intercalar en el contrato matrimonial cláusulas desfavorables á su cliente, segun dice la acusacion. Estas cláusulas serán objeto de un detenido ecsámen, y no será culpa mia si de ellas no resultan grandes errores judiciales en la acusacion, ya oral, ya escrita.

"El buen carácter de Peytel en cuyo favor tan altamente depone el hecho de la hospitalidad dada en Lyon, brilla sobre todo en su comportamiento con su esposa. La instruccion, la acusacion y la familia admiten lo que se ha llamado la estremada miopia de Felicia, defecto que la hacia tener siempre la cabeza baja para sustraerse á las miradas de los demas; despues su descuidada educacion, su insubordinacion, su oposicion constante á los deseos de su marido. En una palabra, Felicia Alcázar no era buena para con su esposo. Me veo obligado á hablar así, para esplicar cuánto debió sufrir con ella un hombre de carácter violento, incapaz de contener sus primeros ímpetus, y que cifraba su orgullo en ponerse á nivel con la mas escogida sociedad de su país de adopcion; cuánto debió reprimirse para ocultar sus disgustos, para contener sus quejas y para perdonar faltas muy graves en una mujer recien casada. Tengo las mas poderosas razones para creer que esas faltas no eran de poca importancia, sino errores graves, engaños incompatibles con la buena armonía, familiaridades que no decian bien á la esposa de un hombre revestido de un carácter público y que necesita de la consideracion general.

"Despojemos los hechos de las fórmulas judiciales y presentémoslos como se deben presentar á la imaginacion.

"Un escribano, recien casado, su jóven esposa y su criado vuelven de Bourg á Belley donde residen. La jóven tiene veintiun años cumplidos ha pocos dias, y se halla en cinta de cinco meses y medio. A poca distancia de Belley, á las once de la noche, en medio del camino real, son asesinadas dos personas, la esposa y el criado: una tan solo sobrevive. En un camino constantemente vigilado por el resguardo que tiene á poca distancia una de sus líneas interiores, al lado de un rio en que muchas personas pescan fraudulentamente por la noche, entre el pueblo de Rothonod y la casa de labor de la Baty, lindante con el taller de un herrero que apenas distaba cincuenta pasos, la casualidad hace que no haya ningun testigo ocular, ni de oidas, de aquellas dos muertes violentas. Nadie en diez leguas á la redonda puede hacerse sospechoso de aquel crímen. Ademas, los dos asesinatos se han consumado con una ó dos pistolas y con un martillo que hacia parte del equipaje de los viajeros. Finalmente, la persona que habia sobrevivido, acepta la responsabilidad de un homicidio. Esta persona, este recien casado, este escribano, es Peytel. Todos estos son hechos inconcusos. Por singulares que sean las circunstancias del homicidio cometido en la persona de Luis Rey, la instruccion se halla enterada de todo en este punto: Peytel le ha muerto y lo declara así desde luego: debe ser creido, sobre todo, cuando su declaracion lo esplica todo; así como la tésis de la acusacion sin esplicar nada se hace absurda.

"En derecho, en el campo de los hechos, en sana moral, matar únicamente por matar, constituye una enfermedad fácil de reconocer y que proviene de lesiones de la inteligencia. Léger, que tenia destruida una parte del cerebro, se apoderaba de sus víctimas y las devoraba en un sitio retirado. El acusado pasa entonces de la seccion judicial á la seccion de medicina, y de la prision al hospital. Peytel, en el caso de haber cometido dos asesinatos en vez de uno que confiesa sin objeto alguno, y á causa de una enagenacion mental, hubiera ya sido confinado á una casa de locos, y en su vida pasada se hallarian algunos indicios, algunos antecedentes que justificaran este acto de locura. En este punto el ministerio público, la acusacion, los defensores, el acusado, todos se hallan acordes y menester es desechar toda idea de locura. De manera que el homicidio cometido en la persona de Luis Rey, el único que ha sido confesado, y el asesinato de la esposa que se dice premeditado en la acusacion, tienen motivos, razones apreciables, que pueden ser buscadas, que se deben encontrar indispensablemente recorriendo las diversas causas que pueden conducir á un hombre á matar á su esposa y á su criado, en medio de un camino real y en un sitio determinado. Este trabajo es un poco largo pero no es imposible: de él depende la vida de un hombre.

"Todos los criminales se hallan inclinados á creer que los crímenes son cometidos por las personas á quienes aprovechan: el derecho criminal ha hecho un acsioma de esto. Con todo, este acsioma no es tan verdadero como se cree. El crímen de Papavoine seria entonces inesplicable, y el crímen de Fieschi no aprovechaba á su autor. En una palabra, personas hay que por un puñado de monedas se encargarian de librarnos de un enemigo. Papavoine y Fieschi prueban que en todas partes hay personas que pueden matar sin provecho propio. En el caso de que nos ocupamos, Peytel no ha podido matar á su criado por cuenta de nadie, ni habia ningun interes pecuniario en matarle por la suya propia. Aquí tenemos ya que el homicidio confesado por Peytel es inesplicable, bien por cuenta de otro, bien por un interes pecuniario. En vez de meditar profundamente sobre este contrasentido moral en favor de Peytel y en contra de Peytel, en pró y en contra de Luis Rey y de Felicia Alcázar, la acusacion y la instruccion, han inventado que Peytel habia muerto á su criado y á su esposa, á los dos, ¡téngase bien presente! y con premeditacion; ¡no se eche en olvido esta terrible circunstancia! juzgando estas dos muertes necesarias al acusado para apoderarse de la fortuna de Felicia Alcázar, su esposa; y el jurado sin titubear ha resuelto afirmativamente estas dos acusaciones.

"Entre las razones probables que puede tener un hombre para deshacerse de su mujer, nuestra triste sociedad coloca en primera línea el inte-

res pecuniario, en segunda el aborrecimiento hácia ella por sí misma, y en tercera el aborrecimiento á causa de un amor adúltero. Sin una de estas tres razones no hay crímen posible, y la acusacion se hunde de por sí misma. Felicia Alcázar puede haber sido muerta involuntariamente y por otras personas. Esta esplicacion tan natural en el caso en que no ecsistan ninguna de las otras tres razones, hace parte de un sistema en el que bajo ningun pretesto debo ni pretendo entrar. Si aparece moralmente imposible que el asesinato cometido en esta mujer haya sido motivado por el interes ó por el ódio, no continuaré la discusion sino despues de dada la sentencia por el supremo tribunal si revoca la del tribunal de asises.

"Para establecer la premeditacion de dos asesinatos cometidos por el interes pecuniario, la acusacion debia probar que Peytel tenia una urgente necesidad de dinero, una desmedida ambicion, una falta de medios propios, y la necesidad de apoderarse de la fortuna de su esposa. Déjase desde luego comprender qué, papel tan importante, juega en todo esto la fortuna de Peytel. ¿Peytel es rico? ¿Peytel es pobre? ¿Tiene deudas? Su condenacion ó absolucion, dependen en gran manera de la respuesta. Siendo rico Peytel, debiendo ser mas rico que Felicia Alcázar, no hubiera muerto á su esposa por interes. Peytel tan acomodado como su amigo Roselli-Mollet, le presenta á M. de Montrichard, yerno de Mad. Alcázar, no entra en una familia con engaños, y no estafa una dote. Aquí está todo el fundamento de la pretendida premeditacion, así como la rapidez de la horrible escusa del puente de Audert estriba en el carácter sanguíneo-bilioso de Peytel, evidente para cuantos le miran á la cara. La mayor prueba de la inocencia de Peytel, estriba en el ecsámen detallado de esa fortuna que la acusacion ha dado por disipada, sin presentar la menor prueba de ello."

Aquí M. de Balzac, apreciando la fortuna inmueble de Peytel y que podia esperar de su madre, la calcula en 97,000 francos. Despues prosigue:

"Segun la acusacion, Peytel habia pretendido á Felicia á causa de su fortuna, ecsagerando la suya propia, y habia *pintado á los ojos inquietos de una madre el porvenir de su hija con los mas risueños colores.*

"Primeramente, seria absurdo en un novio el presentar á una madre el porvenir de su hija con colores sombríos: y ademas, opinan los juiciosos observadores, que hubiera sido casi imposible que Peytel pretendiese á Felicia con otras miras que las de las ventajas pecuniarias. Todos saben que no podia ofrecer otras. Era la menos agraciada de las cuatro hermanas, tenia una educacion descuidada, y sus modales no eran de lo mejor. Segun una declaracion de una persona de la familia, ella conocia sus defectos; y sin embargo, como la mayor parte de las mujeres de contestable belleza, no dejaba de ser coqueta. No pretendo en manera alguna ultrajar á una pobre mujer que ya no ecsiste y que ha tenido tan deplorable fin. Por graves que hayan podido ser sus faltas al principio de su casamiento, estas tienen alguna escusa en la esplicacion de su carácter, de sus antecedentes, y en mil causas que no son del dominio de esta discusion, y dependientes de la familia. Los magistrados no son la justicia, sino meramente los órganos de ella, y no hacen mas que prepararla: pero ante un tribunal secreto en que fuera lícito esponerlo todo, tal vez los tres actores de este singular y misterioso drama, serian igualmente disculpables. Hay catástrofes ante las que los hombres no pueden hacer otra cosa que levantar los ojos y las manos al cielo, diciendo como Jesus: "¡Dios mio, perdonadlos!" Su verdadero tribunal esta allá arriba.

"Nadie ignora como se efectúan la mayor parte de los matrimonios, y especialmente los de las personas que compran algun cargo público: se busca un buen dote y se toma una esposa, porque la casualidad la dió una razonable cantidad de escudos. ¿Es una heredera de baja estraccion? ¡Ya se formará! Una vez en carruaje la hija del carnicero ó del panadero, no es ya la misma mujer. ¿Se haria un crímen á Peytel de haber seguido la costumbre general? ¿de haber creido que una jóven sin hermosura y con un defecto en la vista, le habria de estar reconocido por haber hallado un esposo bien establecido, y que ella le haria feliz? Procesad entonces á todos los que no han buscado la hermosura, á todos los que contraen matrimonio de intereses, tal como el de Peytel y Mad. Alcázar. ¿Ahora, quereis saber los motivos que determinaron á Peytel á contraer aquel enlace? Felicia Alcázar era hermana de Mad. Montrichard; M. de Montrichard se hallaba en Belley en una muy buena posicion, y Peytel tenia en él un apoyo para establecerse en aquella ciudad. Veíase ya cuñado de Casimiro Broussais y aumentaba su influencia con la de sus aliados. La acusacion dice que Peytel mostró un escesivo ardor por aquel enlace, y le pinta impaciente haciendo á M. Roselli-Mollet, representar en él un papel poco digno; parece que uno y otro corrian tras del dote de una rica heredera. M. Roselli-Mollet, como sucede en casi todos los matrimonios, habria ecsagerado la posicion de Peytel, aun cuando este se hubiese hallado arruinado...."

M. de Balzac, completando despues el cálculo de la fortuna de Peytel y añadiendo á los 97,000 francos de valores inmuebles, los demas bienes que poseía, bien en dinero, bien en muebles y objetos de valor, presenta al acusado poseedor de una fortuna de 140,000 francos. Pasa despues al exámen de lo que Felicia habia traido en dote, y lo valúa en 60,000 francos; hace mencion de las discusiones á que dió motivo el contrato de matrimonio, y trata de probar que la cláusula relativa á la herencia del que sobreviviera de ambos esposos, no habia sido puesta subrepticiamente sino con el consentimiento espreso de Mad. Alcázar, á quien se demostró que esta cláusula favorecia á su hija que podria heredar mas de Peytel que éste de su esposa. Dice ademas que no es posible suponer que un escribano, y sobre todo, M. Perrin, que lo era de la familia de Alcázar, se hubiese prestado á semejante superchería.



Despues de haber procurado demostrar que Peytel no podia esperar grandes ventajas del contrato de casamiento, M. de Balzac ecsamina los beneficios que le podian resultar del testamento. Segun sus cálculos, deduciendo de la dote de Alcázar la parte que volvia á entrar en poder de la madre, quedábanle á Peytel por el testamento, 8,311 francos 48 céntimos y medio.

Y prosigue así:

"¡Segun eso, Felicia Alcázar habria sido asesinada por ocho mil trescientos once francos, y cuarenta y ocho céntimos y medio!

"Pero, para colmo de absurdos, nótese bien que las ventajas del testamento son nulas. Peytel debia atenerse á su contrato matrimonial. Este contrato le asegura el goce de todos los bienes, sin obligarle á dar fianzas, ni á emplearlos: y solo tenia que devolver á su suegra 17,311 francos 49 céntimos. De modo que mas bien era heredero por su contrato de matrimonio que por el testamento. Si se quiere suponer un asesinato por cálculo, y que el asesino sea un escribano, es preciso al menos hacerle consecuente con su propia ciencia, con los títulos del código que se ve obligado á poner en juego todos los dias, y á esplicar á sus clientes. Para matar á su esposa, Peytel debió haber esperado ganar de ella todo lo posible. Pasados tres meses y medio su esposa hubiera parido una hija, cuyo nacimiento hubiera privado á Mad. Alcázar de la parte que le estaba reservada, y asegurado á Peytel la cuarta parte de la fortuna de Mad. Alcázar como tutor de su hija.

"En el caso que nos ocupa, Peytel habria escogido para matar á su esposa el momento en que menos ventajas podia sacar del crímen. Y la acusacion le presenta como un astuto criminal que medita su atentado al firmar su contrato de casamiento, y dice de él en plena audiencia: *El sitio, la hora, los medios, todo lo habia dispuesto ingeniosamente.* ¿Y ese sagaz criminal, habria cometido un crímen para asegurarse de los beneficios de un testamento que le ofrecia menos ventajas que su contrato de boda? ¿Cómo calificar estos errores judiciales? ¿A qué vienen las palabras: El dia en que Felicia firmó su testamento, firmó su sentencia de muerte? El testamento es, pues, inútil, y la acusacion debe ceñirse á probar que Peytel mató á su esposa por asegurarse de los beneficios del contrato: el avaro asesino que tan bien sabe escoger la ocasion, ha cometido una solemne torpeza en asesinar á su mujer en el puente de Audert. Tres meses y medio despues, lo hubiera hecho con ventajas, ganando cerca de 60,000 francos; esto es, los 17,311 francos 49 céntimos que no hubiera tenido que entregar á la abuela de su hijo, como parte reservada á los ascendientes, y la fortuna de su hija de que hubiera disfrutado por espacio de diez y ocho años, y que podian calcularse en 40,000 francos.

"De manera que el asesinato cometido por Peytel, en vez de ser el resultado de las mas pérfidas combinaciones, seria la mayor de las necedades. Peytel merecia dos veces la muerte, como un asesino infame, y como el hombre mas negado de toda Francia. La acusacion tenia á su disposicion lo mismo que yo, el contrato matrimonial de Peytel en que se hallan los datos de los cálculos que he presentado: no ignora las cuatro reglas de la aritmética sabidas de todo el mundo, y no le haremos la injuria de pensar que desconoce los artículos del código, título de las sucesiones y de las donaciones: sondeando los corazones y penetrando en los mas secretos móviles de las acciones humanas, ¿no hubiera debido dedicarse á verificar algunas operaciones matemáticas antes de fulminar sus terribles frases sobre la oportunidad del asesinato, sobre los beneficios que el testamento proporcionaba á Peytel, ahorrándose las pomposas disertaciones que han inducido á error á los jurados? Antes que cometer un asesinato, Peytel hubiera podido tomar una cantidad dos veces mayor que la que le proporcionaba su crímen; y sus amigos se la hubieran prestado al momento. Dos testigos, entre los cuales se halla á su sucesor en casa del notario de Lyon, han demostrado que Peytel hubiera podido tomar prestados de cada uno de ellos mas de 8,000 francos.

"Cuando en un acta de acusacion, en uno de los documentos mas importantes que pueden emanar del ministerio público, ecsisten semejantes errores de cifras; cuando en los debates, las consecuencias sacadas de instrumentos tan ostensibles, tan auténticos como lo son los hechos ante un escribano, son desmentidas por los mismos instrumentos; cuando por espacio de veinte dias la Francia entera ha leido esta acta de acusacion, sin que el acusado pudiese contestar á ella, esta carta es una débil vindicacion para un hombre condenado á muerte por semejantes suposiciones. Ademas, Felicia ha podido muy bien hacer libremente su testamento. La acusacion no presenta sobre este particular mas testimonios que el de Mad. de Broussais, estraviada por su hermana, y que se ha mostrado inecsorable en sus palabras y en sus actos. Felicia, dice la acusacion, referia á su hermano las persecuciones de Peytel con este motivo. Mad. de Broussais es uno de esos testigos que están relativamente á la acusacion, en la categoría de la hermana ó de la madre de Peytel relativamente á la defensa; es decir, un testigo de un valor muy contestable. En lo que digo, el honor de Felicia Alcázar no entra por nada. Pues bien, Felicia decia muy pocas veces la verdad. En la parte en que la acusacion está defectuosa y sin pruebas, el acusado, que ha guardado un noble silencio sobre los vicios morales de su esposa, ha dado las pruebas de lo que yo digo.

"El sistema adoptado por el acusado ante el tribunal al hablar de su esposa muerta, ha impedido á los defensores esclarecer la verdad y hacer comparecer testigos que declaren sobre este testamento, conocido en todo Belley, y del que Peytel habia hablado como de una niñería; lo que seguramente no da lugar á creer en él malas intenciones. Mad. Peytel, segun los informes recogidos por el acta de